

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA YORKA HENRIQUEZ  
SALINAS EN REEMPLAZO DE DOÑA  
PRISCILLA SEGOVIA ARELLANO.

402

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO, 594

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Priscilla Segovia Arellano, se encuentra con Postnatal Parental; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

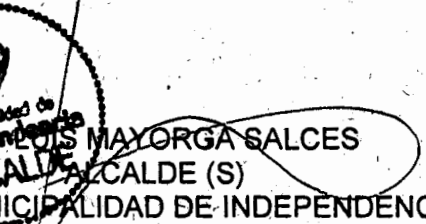

DECRETO:

NOMBRASE en Calidad de reemplazo a Doña Yorka Casandra Henríquez Salinas, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 17 de enero 2020, hasta el día 05 de abril de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$253.687.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$253.687.-, lo que da un total de \$507.374.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
  
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
  
LUIS MAYORGA SALCES  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes